

María Dolores García Fuentes:

TRABAJO Y DIGNIDAD

Comunicación presentada en el marco de las jornadas ***Sobre capital y territorio III (de la naturaleza de la economía política... y de los comunes)***. Estas jornadas forman parte del proyecto ***Sobre capital y territorio*** incluido dentro del programa de ***UNIA arteypensamiento***

TRABAJO Y DIGNIDAD

AUTOR : MARÍA DOLORES GARCÍA FUENTES

Recientemente hemos conocido los datos de la Encuesta de población activa (EPA) del tercer trimestre de 2012, señala que el 24´64 % de la población activa de España en total 5.693.100, se encuentran en desempleo.

Desgraciadamente nos estamos acostumbrando a ver iniciarse los telediarios con este tipo de noticias que cada vez nos estremecen más, tanto si se trata de una persona que engrosa la lista del INEM, como si no, pues el miedo es libre y a poco que miremos a nuestro alrededor podemos pensar que mañana nos puede tocar a nosotros, estableciéndose en nuestra sociedad actual un clima de miedo y desasosiego entre la clase trabajadora y que extiende a su familia.

En este sentido esta ponencia quiere poner de relieve no solo el drama social y familiar que estamos viviendo actualmente en nuestro país sino también una de las consecuencias de las que nadie se atreve a hablar, su repercusión en la criminalidad, no solo a corto sino a largo plazo.

Un país con ciudadanos despojados de sus trabajos, sin poder sostener a su familia, recortados en su dignidad, teniendo que acudir a demandar prestaciones sociales o incluso caridad, son un perfecto caldo de cultivo para iniciarse en la criminalidad. La insatisfacción, la falta de estímulos puede favorecer una expansión de conductas delictivas, cuando las personas carezcan de recursos o éstos sean insuficientes recurrirán a la limosna o a la delincuencia contra la propiedad para nivelar sus ingresos, con mayor o menor agresividad según su temperamento, cometiendo hechos de los que al principio podrán incluso avergonzarse, pero terminará por alegar en su defensa un estado de necesidad.

Así lo pudimos ver el pasado 22 de noviembre, donde un empresario de Málaga optó por atracar un banco con la intención de poder ir a la cárcel y luego disfrutar de las prestaciones sociales que obtienen quienes ha cumplido prisión y en declaraciones a la prensa manifestaba “No he querido robar no soy un ladrón. No sirvo para mendigar ni para pedir en la Iglesia. Soy capaz de perder la veguena y llevarme un salchichón del supermercado para poder comer pero nada más”

En su país o territorio, donde vive y se desarrolla no ha tenido otra oportunidad, ha tenido que rebasar esos límites que nunca pensó en rebasar y pasar al lado perverso y excluyente de la delincuencia, donde no podrá alegar dignidad alguna como persona ya que la perdió en el momento que optó por delinquir.

Es mas, cuando alguna de estas personas que han perdido su trabajo o su casa se manifiestan, se están convirtiendo igualmente en delincuentes, bien por cometer un delito contra el orden público al participar en una manifestación no autorizada, bien por entrar en conflicto con los agentes de la autoridad y dar lugar a que les hayan imputando delitos de atentado y de resistencia a la autoridad, previstos en nuestro C. Penal, dando lugar a un conflicto social entre Policías y Cuerpos de Seguridad que tienen que cumplir con sus obligaciones, pero que por otro lado comprenden los motivos de los manifestantes para transgredir las normas, ya que entre ellos se encuentran, sus propios vecinos familia y amigos.

En los últimos tiempos, los ciudadanos hemos puesto de manifiesto que nuestros gobiernos no han realizado una política social adecuada, si bien hay que tener en cuenta que ni la mejor política social puede acabar con la delincuencia, aunque si puede suponer un freno decisivo. Todo lo que tenga que ver con la erradicación de la pobreza y de la ignorancia y con la protección del bienestar social y de las necesidades más elementales suponen una política de prevención a la delincuencia, sin embargo estamos observando como día tras día se reducen las inversiones en educación, en protección a los más necesitados, en asistencia sanitaria, creando cada vez más desigualdades sociales en la población. La CE establece en su art. 40.1 “Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica, y de manera especial realizará una política orientada al pleno empleo. 2. Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales , velaran por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán del descanso necesario , mediante la limitación de la jornada laboral , las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados”.

El trabajo, como actividad humana dirigida a producir bienes o servicios, ha sido reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, como un derecho fundamental del que ninguna persona puede ser privada, en cuanto es su medio de

subsistencia y el de su familia y uno de los medios principales para el desarrollo de la personalidad de todo individuo.

El disponer de un trabajo no solo es atender a las necesidades materiales sino que actúa también como un factor preventivo del delito. Los ciudadanos que gozan de un trabajo digno, más o menos estable, con un salario que le permita atender a sus necesidades y a las de su familia no suelen “meterse en líos”, no suelen delinquir. ¿Alguien se ha preguntado que va a ocurrir cuando esos casi 6 millones de parados carezcan de prestaciones sociales y recursos con los que cubrir sus necesidades más básicas y las de su familia?

La reflexión puede llevarnos a una situación desoladora en la que todo va a peor y donde las personas llegan a suicidarse ante el desahucio de su casa, de su hogar, donde viven con su familia y donde realizan la vida más íntima y por lo que llegan a hipotecarse de por vida.

Pero las autoridades que nos gobiernan son insensibles a los problemas de la ciudadanía la cual es tratada desde cifras macroeconómicas o microeconómicas que casi nunca comprendemos a menos que seamos economistas graduados, dando lugar a una gran tristeza y frustración, donde los medios de comunicación en manos de grandes empresas del sector tampoco reconocen ni defienden la dignidad de los ciudadanos, quedando la ciudadanía en una situación de desprotección, donde nadie se atreve a poner de manifiesto la realidad social y donde está teniendo gran repercusión la convocatoria de protestas por medio de las redes sociales, siendo éstas actualmente las únicas vías de comunicación libres y donde se está expresando la ciudadanía con una libertad que nunca antes había tenido, no lo desaprovechemos.

Trabajo dignidad y globalización

Volviendo a la tasa de desempleo que actualmente vivimos en nuestro país, hay que poner de relieve que muchos de los empleos que se destruyen hoy día en este “nuestro primer mundo” y en el que se trata de garantizar unos salarios dignos y condiciones igualmente dignas de trabajo y seguridad, es consecuencia del desmantelamiento de fábricas y centros de trabajo, que se implantan en países donde la mano de obra es mucho más barata, entre otras cosas porque los trabajadores carecen de esas mínimas garantías laborales y sociales por las que tanto hemos luchado y que tanto han costado conseguir y que exigimos enérgicamente para nosotros y que en conjunto forman junto con el salario digno, eso que denominamos la dignidad de los trabajadores.

En este sentido, los asalariados de estos países emergentes que cobran un sueldo mísero, donde también se utilizan niños, y que pueden reducir los costes finales de la producción, son claramente una competencia desleal para los trabajadores de este “primer mundo”, donde el sistema capitalista con la excusa de la globalización está trasladando los centros de trabajo a esos países donde es más barato fabricar.

Llevando a cabo la producción en estos países donde los trabajadores son explotados, careciendo de cualquier medida de seguridad e higiene, derechos sociales o salario digno, en unas condiciones tales que si estuvieran en España serían constitutivos de delitos, como los recogidos en los artículos 311 y siguientes de nuestro Código Penal, castigados incluso con pena de prisión.

Esta situación está dando lugar a que los gobiernos de esos países que explotan a las personas obtengan numerosa inversión extranjera y que sigan sin garantizar los mínimos derechos de los trabajadores y que los empresarios que ponen fábricas o centros de trabajo en esos países sigan prosperando con la justificación de obtener mejores beneficios económicos y que el producto llegue a un precio más barato al consumidor final. Consumidores finales que somos cómplices de esta actividad delictiva olvidándonos al adquirir esos productos fabricados en India, China, Bangla Desh, etc., que detrás se encuentran trabajadores como nosotros, pero que son explotados, que carecen de cualquier derecho o incluso que en su elaboración han podido participar niños que son igualmente explotados por sus padres y empleadores.

Este breve estudio tiene como finalidad reflexionar sobre la situación actual que viven los trabajadores, por un lado en los países a los que se les denomina emergentes donde tienen trabajo y se les explota, carecen de toda dignidad, desconocen lo que es el desarrollo de la personalidad a través del trabajo y sus Gobiernos y sus empleadores miran por otro lado, interesándose exclusivamente en el resultado final en términos económicos, gracias sobre todo al capitalismo y a la globalización actual.

Y por otro lado los trabajadores del llamado primer mundo, que ven perder su trabajo, su medio de vida, que ven mermar su dignidad como persona y como trabajador, a consecuencia de la globalización y el traslado de sus centros de trabajo a países donde la clase trabajadora es explotada simplemente con la excusa de abaratar el coste del producto, siendo a la vez colaboradores de esa situación cuando adquirimos estos productos, mirando igualmente por otro lado.

Hemos entrado en un sistema de crisis de valores donde parece que todo vale, donde la dignidad de las personas no es igual en todos los países y donde las grandes empresas se convierten en sujetos activos de explotación de seres humanos sin que en nuestro primer mundo importe quién o quienes están detrás de esa ropa, de esos juguetes o utensilios que compramos, lo que interesa en el primer mundo capitalista por excelencia es el precio y el consumo desmedido.

Todos con nuestra actitud pasiva estamos contribuyendo a este desmantelamiento actual de nuestro sistema productivo, a que los inversores no instalen empresas en nuestros países desarrollados donde se respetan los derechos de las personas, de los trabajadores, de los niños y prefieran crear puestos de trabajo bajo el paraguas de la explotación personal.

Esta comunicación espero que nos haga reflexionar a todos sobre la situación actual que estamos viviendo en nuestro país, sobre el Estado actual y que si bien es bastante desoladora, no quisiera terminar sin reivindicar el derecho a la dignidad que no debemos dejar que nos arrebate ningún Gobierno, y terminar transcribiendo el art. 13 de la Constitución de Cádiz, de la que estamos celebrando su doscientos aniversario, en dicho artículo se señala “el objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen”.

Creo que este artículo es de plena actualidad en nuestros días, donde los ciudadanos debemos tomar la iniciativa, debemos exigir a nuestros gobernantes que cumplan con sus funciones y con sus obligaciones también con dignidad, aunque ausente en la mayoría de la clase política, para que trabajen y tengan como fin primordial la Felicidad de los ciudadanos de su país.